

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 29054**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL
"PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO DE
PROMOCIÓN COMERCIAL
PERÚ – ESTADOS UNIDOS"**

**Artículo único.- Aprobación de la Resolución
Legislativa**

Apruébase el "Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos", suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 25 de junio de 2007, de conformidad con los artículos 56° y 102° numeral 3) de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil siete.

MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE
Presidenta del Congreso de la República

FABIOLA MORALES CASTILLO
Segunda Vicepresidenta del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 de junio de 2007

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

78681-1